



PRÁCTICAS EXTERNAS DE EDUCACIÓN SOCIAL

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- [Calendario de las Prácticas Externas del grado en Educación Social para el curso 2025-2026](#). Actualizado a 11/02/2026
- [Convocatoria de Acto de Adjudicación de centros Educación Social 2025-2026](#). Actualizado a 05/02/2026
- [Listado de plazas ofertadas para Prácticas Externas de Educación Social 2025-2026](#). Actualizado a 07/02/2026
- [Guía docente de la asignatura Prácticas Externas](#)

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

La evaluación en la asignatura de prácticas externas será compartida entre el tutor externo de la entidad colaboradora y el tutor académico.

- **Evaluación del tutor externo** (50%). Evaluará al estudiante a través de una escala/instrumento construido por el equipo docente académico que estará accesible en esta zona de la web.
- **Evaluación del tutor académico** (50%)
 - Asistencia y Participación en Seminarios (10%)
 - Valoración de los aprendizajes del estudiante a través de uno o diversos instrumentos y/o evidencias (40%).

Desde la entidad externa, una vez cumplimentado el informe o escala de evaluación, firmado por cada tutor/a y sellado por la entidad, se remitirá por email, **antes del día 30 de mayo de 2026**, al Vicedecanato de Prácticum y Calidad de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, a la atención de Álvaro J. Rojas Lamorena: alvarorojas@ugr.es

Documentos para los tutores de prácticas

- Rúbrica Tutores Externos
- Rúbrica Tutores Académicos

ACTIVIDADES Y TAREAS A REALIZAR

ANTES DE LA ESTANCIA

- Asistir a cuantas reuniones, jornadas, sesiones de planificación y seminarios sean convocados durante el proceso preparatorio de las prácticas.
- **VISITA-SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN Y ENCUENTRO DE TUTORES DE PRÁCTICAS.** El tutor académico en coordinación con el tutor externo dará el visto bueno a aquellas actividades y tareas a realizar durante la realización de las prácticas externas y que formaran parte, a modo de plan, de la agenda individualizada de trabajo del estudiante (Anexo III). Para ello se tendrá en cuenta la especificidad de cada centro/ámbito de prácticas y la dedicación de trabajo autónomo y complementario del estudiante fuera de la entidad de prácticas. El estudiante deberá cumplimentar y firmar, con las indicaciones de ambos tutores, el compromiso personal y ético (Anexo II).

Accede al **Anexo II**, al **Anexo III** y **MEMORÍA FINAL**

DURANTE LA ESTANCIA

La incorporación al centro o entidad de prácticas comienza el 23 de febrero de 2026 y, durante la misma, se espera que el estudiante:

- Asista a los seminarios convocados en la Facultad y a cuantas tutorías se consideren necesarias.
- Realice aquellas tareas encomendadas por sus tutores en el transcurso de las prácticas y las presente en tiempo y forma (estarán disponibles en la guía de la asignatura y podrán constituir el informe o memoria final).
- Acompañe al tutor externo o profesional y colabore activamente en todas las actuaciones que se desarrollen en la entidad de prácticas y participe en los programas y proyectos socio-educativos que desarrolle.
- Se relacione con otros profesionales de la entidad de prácticas, en especial con su tutor externo para establecer mecanismos de adquisición de conocimiento práctico.
- Recoja y analice información sobre aspectos organizativos, contextuales, sociales y educativos de la entidad colaboradora para conocer y comprender la realidad educativa desde diversas perspectivas (contexto, institución, entidad, proyecto, programa...).
- Dialogue y reflexione conjuntamente con el tutor externo de la entidad colaboradora y con el tutor académico de la Facultad sobre las situaciones que se produzcan en la realidad socio-educativa y en las diferentes formas de colaboración con entre la entidad colaboradora y su entorno social.

- Que describa y analice la práctica del tutor externo o profesional, indagando la naturaleza de sus creencias, hábitos y presupuestos sobre la profesión.
- Que planifique, desarrolle y evalúe actuaciones profesionales en el campo social, eligiendo y ensayando de manera razonada diferentes patrones, tareas, procedimientos, protocolos, en virtud de las características peculiares del grupo-clase, del programa, proyecto, colectivo o entorno laboral y atendiendo a las diversas capacidades y necesidades de los beneficiarios o usuarios. En este sentido, se prestará atención al diseño de acciones de intervención y desarrollo socio-educativo, incrementando la actitud de búsqueda y definición de cuantos elementos inciden y condicionan la realidad social y educativa.
- Como fecha límite, las 360h de estancia en el centro o entidad de prácticas deben haber finalizado el día **29 de mayo de 2026**.

DESPUES DE LA ESTANCIA

- Que entregue en las fechas que se indiquen, los documentos e informes que se le soliciten (**informe final o memoria de prácticas**)
- **Exposición y entrega de Memoria de Prácticas Externas ante el tutor académico: antes del 5 de junio de 2026.**
- Que colabore, proporcionando información, en la mejora de las enseñanzas y la asignatura de prácticas externas.

CENTROS COLABORADORES

- Casa de la Juventud de la Ciudad Autónoma de Ceuta
- ACEFEP (Asociación Salud Mental Ceuta)
- Fundación CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON INMIGRANTES
- Plena Inclusión Ceuta
- FAMPA 4 Culturas
- ONG Luna Blanca
- Asociación Elín
- Fundación Cruz Blanca
- ACOGE Ceuta
- Cruz Roja
- PROCESA - Escuela de Construcción
- PROCESA - Centro Integral EQUAL

- Dirección Territorial IMSERSO Ceuta
- Área de Menores Ciudad Autónoma de Ceuta

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿CUÁNTO DURÁN LAS PRÁCTICAS?**

Las prácticas externas consisten en 24 ECTS (600h de trabajo). De ellas, al menos, el 60% (360h) han de producirse presencialmente en el centro o entidad de prácticas y 240h serán de trabajo autónomo o en la facultad (seminarios, reuniones, jornadas, tutorías...) **GUÍA RÁPIDA**

- **¿CUÁNDO COMIENZAN Y TERMINAN?**

El intervalo en el cual todas las prácticas han de desarrollarse es desde el 23 de febrero al 29 de mayo de 2026. No hay un período fijo ya que el estudiante deberá ajustarse a las necesidades de cada institución. En cualquier caso, en esa franja temporal, cada estudiante, con las indicaciones del tutor externo y el visto bueno de sus tutores (según el ANEXO III), establecerá un calendario que incluirá en su agenda de trabajo.

- **¿EL HORARIO ES DE MAÑANA O DE TARDE?**

Cada institución o entidad determinará la jornada de trabajo. Aunque normalmente el horario es de mañana o de tarde, algunas entidades tienen horario mixto de modo que, aunque la mayor parte de la jornada es de mañana, existe algún o algunos días en que se trabaja algún tiempo por la tarde. En otras entidades se podrá acordar el horario.

La información sobre el horario de cada institución/entidad será tratada en las jornadas sobre entidades de prácticas, antes de la elección/asignación de puesto de prácticas.

- **¿PUEDO REALIZAR LAS PRÁCTICAS EN UN CENTRO/ENTIDAD DONDE TRABAJO?**

No, está específicamente prohibido realizar las prácticas en una entidad/empresa o institución con la que se mantenga cualquier tipo de relación contractual.

- **¿PUEDO REALIZAR LAS PRÁCTICAS ESTANDO TUTELADO POR UN FAMILIAR?**

No, está específicamente prohibido ser tutelado por un familiar con parentesco de primer o segundo grado de consanguinidad.

- **¿PUEDO RECONOCER O CONVALIDAR LAS PRÁCTICAS EXTERNAS POR MI EXPERIENCIA LABORAL?**

Sí, siempre y cuando se cumplan una serie de condiciones relacionadas fundamentalmente con la cantidad de experiencia (tiempo mínimo de dos años) y las tareas o funciones profesionales (relacionadas con las competencias

del título de Grado de Educación Social y de la asignatura de prácticas externas). En cualquier caso, para solicitarlo, se deberá realizar petición dirigida a la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.